



No. EXPEDIENTE
MH-CCC-CP-2019-0003
No. DOCUMENTO
MH-CCC-CP-2019-0003

MINISTERIO HACIENDA

08 de abril de 2019

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Página 1 de 2

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

COMPARACIÓN DE PRECIO REF: MH-CCC-CP-2019-0003 Adquisición de Bonos, para ser entregados a las Empleadas del Ministerio de Hacienda, por concepto de la Celebración del Día de las Madres

El Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE HACIENDA** les informa que, en fecha **viernes 5 de abril de 2019 a las 4:28 pm. vía correo electrónico** recibimos las siguientes preguntas:

Pregunta # 1

Para este mismo caso, "luego de verificar la ficha técnica, en la documentación financiera están solicitando estados financieros de los años 2017 y 2018, sin embargo el año fiscal nuestro cierra a finales de abril 2019, por lo que sugerimos establecer entrega de los estados financieros de los dos últimos años contable dentro del plazo correspondiente a cada empresa."

Pregunta # 2

"Ademas es preciso aclarar los criterios de evaluación para los descuentos ofertados, y que esto sean incluidos dentro de la oferta económica y no dentro de la oferta técnica, esto último para evitar dirigir el proceso."

La cual contestamos a continuación:

Respuesta # 1

Resolución Única: Según Base de Condiciones/Ficha Técnica lo solicitado en su **Numeral 1.7 Documentación a Presentar** deben presentar los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales (2017 y 2018), auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. De acuerdo a lo solicitado, de no tener los Estados Financieros 2018 en el plazo de la subsanación del proceso pueden subsanarlo

Respuesta # 2

Según Base de Condiciones/Ficha Técnica en su Numeral **2.1 Criterios de Evaluación** "Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE" . En cuanto a los descuentos deben incluirlo en su oferta técnica como está establecido en el requerimiento de este procedimiento especificando la cantidad o porcentaje de bonos adicionales.


MIGUELINA GARCIA DUCÓS



Directora de Administración de Bienes y Servicios

MGD/nv